



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 21-8-95

NÚM. 9

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Condenando el atentado terrorista perpetrado en Arnedo durante la madrugada del día 17 de agosto.

Págs.

46

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En la sesión celebrada por la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja, el día 17 de agosto de 1995, se aprobó, por unanimidad, la siguiente Declaración Institucional de condena del atentado terrorista perpetrado en Arnedo durante la madrugada del indicado día:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“La Diputación Permanente, en representación de la Diputación General de La Rioja, se reúne hoy con carácter de urgencia a consecuencia del atentado perpetrado esta madrugada en Arnedo contra la casa cuartel de la Guardia Civil, para expresar su condena y rechazo a la demencia indiscriminada del terrorismo que, en esta ocasión, ha alcanzado al territorio y al pueblo riojano.

Esta Cámara, que representa los intereses de todos los riojanos y la defensa del ordenamiento jurídico y constitucional, pide a todos la serenidad suficiente para no caer en el juego de las provocaciones, demos-

trando, una vez más, que la convivencia democrática y el diálogo son las únicas vías para solucionar las aspiraciones de los distintos pueblos.

Desde esta Diputación General se hace un llamamiento al pueblo riojano para que se adhiera y participe en todos los actos convocados para expresar la repulsa contra actos de esta naturaleza.

La Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja manifiesta su solidaridad plena con la Guardia Civil, con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con el pueblo de Arnedo, al tiempo que les desea una pronta recuperación de sus heridas físicas y del daño moral que supone este atentado, solidarizándose también con todas las personas y colectivos que han sufrido y sufren las consecuencias de actos terroristas.”

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de agosto de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---